



DECRETO N° 104.-1
LAJA, 03 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 1404, con fecha 26/07/2012, que aprueba convenio entre la SECPLAC Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A N° 2598 de fecha 31/07/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Integral al Adulto Mayor Vínculos convenio 2012-2013.
- 3.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos, convenio 2012-2013.
- 4.- Contrato de Trabajo Profesional Monitora Programa Vínculos.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un Profesional Monitor, que realice labores de apoyo psicosocial, en el marco de la ejecución y continuidad del Programa Vínculos 2013.

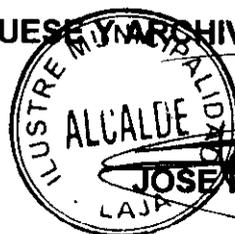
RESUELVO

- 1.- **APRUÉBESE**, contrato de prestaciones de servicios de la Profesional monitora del "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2013, a contar del día 02-01-2013 al 30-04-2013.
- 2.- **CONTRÁTESE**, los servicios de la Srta. Araceli Evangelina Troncoso Ponce, cédula de identidad N° [REDACTED], Licenciada en Trabajo Social, como monitora de apoyo psicosocial del programa vínculos 2013, por la suma de \$ 331.000 mensuales (trescientos treinta y un mil pesos), impuesto incluido, por el periodo comprendido entre el 02-01-2013 al 30-04-2013 los que se pagaran previa presentación de informe de actividades visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **PAGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta y/o facturas visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **IMPÚTESE**: el gasto que origina el presente contrato, a la cuenta de fondos de administración N° 1140513015, correspondiente al "Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Vínculos 2012-2013"



MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IM/1/aob*

DISTRIBUCION:!

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Coordinador Programas Sociales/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233